

Acta de la Sesión Extraordinaria n.º12-2020, celebrada por la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el martes veintinueve de setiembre del dos mil veinte, a las siete horas con treinta minutos, con el siguiente CUÓRUM:

MBA Douglas Soto Leitón, Presidente

Lic. Álvaro Camacho de la O, Tesorero

Lic. Sergio Sevilla Guendel, Secretario

Lic. Jorge Bonilla Benavides, Fiscal

Además asisten:

**Por Depósito Agrícola de Cartago S.A.,**

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad

**Por Banco de Costa Rica**

Lic. Rafael Mendoza Marchena, Subauditor

Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva

Licda. Martha Castillo Vega, Transcriptor de Actas

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria n.º12-2020, que contiene los siguientes puntos:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**B. ASUNTOS PARA APROBACIÓN**

**B.1** *Propuesta presupuesto extraordinario 2020.*

**B.2** *Presupuesto ordinario y Plan Operativo Institucional para el año 2021.*

**B.3** *Propuesta de ajuste en el Cuadro de Mando Integral 2020 de BCR Logística (CONFIDENCIAL) (Atiende acuerdo de la sesión n.º09-2020, artículo IV, punto 2).*

Asimismo, el señor **Soto Leitón** solicita, si el Directorio tiene a bien, la inclusión del capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, a efectos de conocer un informe de la Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR, acerca del concurso para el nombramiento del Auditor Interno de BCR Logística.

Los miembros del Directorio se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria n.º12-2020, así como la inclusión del capítulo de *Asuntos Varios*, a efectos de conocer la información relacionada con el nombramiento del Auditor Interno de BCR Logística, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Fabio Montero Montero** somete a la consideración del Directorio el Presupuesto Extraordinario n.º01-2020 para el Depósito Agrícola de Cartago, S.A., por una disminución de ¢518.0 millones, para la respectiva aprobación y posterior envío a la Contraloría General de la República.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, don **Fabio** realiza una amplia explicación del tema, destacando los siguientes aspectos:

***Antecedentes:***

- *El 9 de diciembre del 2019, la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-EC-0936 (19332) aprobó el presupuesto 2020 del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. por la suma de ¢1.397 millones.*
- *Las proyecciones del presupuesto inicial consideraba los ingresos esperados por los servicios de Almacén General, Servicios al IMAS y Servicios al Banco para el Almacenaje de Documentos; sin embargo, ante la emergencia por el COVID-19, las operaciones del Depósito se han visto afectadas y de igual forma los ingresos por comisiones.*
- *El cierre de fronteras y en consecuencia el de las tiendas libres de impuestos de los aeropuertos, hizo que las operaciones con el IMAS se redujeran en un 75%, lo que a su vez afectó el ingreso ya que es un contrato por demanda.*

- *Por otra parte se traslada para el 2021 el inicio del servicio de almacenaje y administración de documentos, por cuanto el Banco no cuenta con los recursos para implementar el sistema SE Suite y esto repercute en los ingresos proyectados por este servicio.*
- *Se ha dado una disminución en la demanda del servicio de Almacén General, y es utilizado únicamente por **6 clientes** que generan un ingreso mensual bruto de **¢1,0 millón**, ingresos que están por debajo de lo proyectado.*
- *De acuerdo a los resultados proyectados para el periodo 2020, se registra contablemente un gasto de participación por **¢45,992,148**, correspondiente al resultado negativo esperado al cierre a diciembre de la subsidiaria Almacén Fiscal, no obstante, este registro contable no afecta el presupuesto 2020.*

**Consideraciones del Presupuesto Extraordinario**

1. *Se disminuye el ingreso corriente, por **venta de servicios** en un **33%**, producto de una disminución total del ingreso esperado por el servicio de almacenaje y administración de documentos y por la reducción de operaciones con el IMAS.*
2. *El **superávit libre** se disminuye en un **90%**, ya que por las afectaciones financieras no se estará haciendo inversión en activos fijos según lo proyectado, lo cual hace que la cuenta de bienes duraderos en los egresos disminuya en la misma proporción.*
3. *Las **remuneraciones** se disminuyen un **34%** considerando la salida de personas, la reducción de jornadas, la suspensión de contratos laborales y que no se contratará al personal para el Almacenaje de Documentos.*
4. *Se disminuyen las **cuentas de servicios (37%)**, **materiales y suministros (20%)** y **cuentas especiales (4%)**, por la reducción que ha habido en el gasto producto de las acciones mitigadoras para enfrentar la situación financiera y por la reducción de operaciones con el IMAS, además de la extensión del plazo de inicio del servicio de almacenaje y administración de documentos.*
5. *El presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República fue de **¢1,397 millones**. Se solicita una disminución mediante el **presupuesto extraordinario 01-2020** por **¢518 millones**, equivalente al **37%** del presupuesto inicial, por lo que resultaría en un presupuesto ajustado por **¢879 millones** para el periodo en ejecución.*

Además, don **Fabio** presenta el Estado de Resultados proyectado y el Balance de Situación proyectado, ambos del año 2020.

A continuación, el detalle del Presupuesto Extraordinario n.º01-2020, en lo que corresponde a egresos e ingresos:

**DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.**  
**Presupuesto extraordinario 01-2020**  
**Egresos**

En colones exactos

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>- 235,333,701.29</b>
<b>0.0 1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>- 167,899,618.03</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	- 167,899,618.03
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>- 13,991,634.84</b>
0.03.03	Decimotercer mes	- 13,991,634.84
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>- 28,123,186.02</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	- 15,530,714.67
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	- 839,498.09
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	- 2,518,494.27
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	- 8,394,980.90
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	- 839,498.09
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ.</b>	<b>- 25,319,262.40</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	- 8,814,729.95
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	- 2,518,494.27
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	- 5,036,988.54
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	- 8,949,049.64

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>- 188,000,000.00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>- 145,000,000.00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	- 140,000,000.00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	- 5,000,000.00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>- 7,000,000.00</b>
1.03.02	Publicidad y propaganda	- 5,000,000.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	- 2,000,000.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>- 18,000,000.00</b>
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	- 5,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	- 13,000,000.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>- 6,000,000.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	- 5,000,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	- 1,000,000.00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>- 3,000,000.00</b>
1.06.01	Seguros	- 3,000,000.00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>- 1,000,000.00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	- 1,000,000.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>- 3,000,000.00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	- 3,000,000.00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>- 5,000,000.00</b>
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	- 5,000,000.00

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	- 4,000,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	- 1,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	- 1,000,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	- 3,000,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	- 2,000,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	- 1,000,000.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	- 90,000,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	- 40,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	- 5,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	- 10,000,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	- 25,000,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	- 50,000,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	- 50,000,000.00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	- 666,298.71
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	- 666,298.71
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	- 666,298.71
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>-¢ 518,000,000.00</b>

**DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.**  
**Presupuesto extraordinario 01-2020**  
**Ingresos**

En colones exactos

CODIGO						CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
C	SC	G	SG	P	SP		
1	0	0	0	00	00	INGRESOS CORRIENTES	- 428,000,000.00
1	3	0	0	00	00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	- 428,000,000.00
1	3	1	0	00	00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	- 428,000,000.00
1	3	1	2	00	00	VENTA DE SERVICIOS	- 428,000,000.00
1	3	1	2	09	00	OTROS SERVICIOS	- 428,000,000.00
1	3	1	2	09	09	Venta de otros servicios	- 428,000,000.00
3	1	0	0	00	00	FINANCIAMIENTO	- 90,000,000.00
3	3	0	0	00	00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	- 90,000,000.00
3	3	1	0	00	00	SUPERAVIT LIBRE	- 90,000,000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>							<b>-¢ 518,000,000.00</b>

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero:** Lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República:

*4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.*

*4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional. El presupuesto inicial y sus variaciones deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren.*

*4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación. Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder los cambios o ajustes que requiere el plan anual.*

**Segundo:** Que las proyecciones al presupuesto inicial del año 2020, consideraban ingresos por servicios de acuerdo a un escenario de normalidad, sin embargo estos se han visto afectados a causa del COVID-19.

**Se dispone:**

1.- Aprobar el Presupuesto Extraordinario n.º01-2020 del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., por una disminución de ¢518,0 millones (quinientos dieciocho millones con 00/100), de acuerdo con la revisión y proyecciones realizadas al Presupuesto Ordinario 2020, conforme se solicita y queda indicado en la parte expositiva de este acuerdo, y de conformidad con el documento que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar a la Gerencia de la Sociedad para que realice el envío de la documentación del Presupuesto Extraordinario n.º01-2020, por una disminución de ¢518,0 millones, a la Contraloría General de la República (CGR), para la respectiva aprobación.

**ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO III**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Fabio Montero Montero** dice que, en esta oportunidad, se somete a la aprobación de la Junta Directiva el documento que contiene el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional (POI) del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., para el ejercicio económico del año 2021, el cual debe enviarse a la Contraloría General de la República, a más tardar el próximo 30 de setiembre de 2020.

Copia del cual se suministró, oportunamente, a los señores Directores para su análisis y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

El señor **Montero Montero** presenta los aspectos más relevantes relacionados con la propuesta de Presupuesto Ordinario 2021 de Dacsa, según se indica:

- *Indicadores financieros proyectados*
- *Hechos Relevantes (Consideraciones)*
  - *Ingresos*

- *Gastos*
- *Resultados*
- *Supuestos Macroeconómicos (Comparativo)*
- *Supuestos Macroeconómicos Utilizados*
- *Proyecciones de Ingresos (miles de colones)*
- *Ingreso por venta de bienes y servicios (miles de colones)*
- *Proyección de Gastos (miles de colones)*

Además, el señor **Fabio Montero** expone la información de los estados financieros e indicadores proyectados para el año 2021.

De igual forma, el señor **Montero Montero** procede a realizar una pormenorizada presentación de la información más relevante relacionada con el Plan Anual Operativo 2021 de Dacsa, según se indica:

- *Objetivos del plan anual*
- *Metas del plan anual*
- *Indicadores de Resultados del Plan Anual*
- *Programa General del Plan Anual*

Respecto a la información presentada, el señor **Rafael Mendoza Marchena** consulta por qué en las proyecciones de nuevos ingresos en el presupuesto para el año 2021, no se consideró el servicio logístico integral para el Banco de Costa Rica, sino solamente el almacenaje y custodia de documentos.

Al respecto, el señor **Douglas Soto Leitón** explica que la Contraloría General de la República no aceptaría incluir esos ingresos en el presupuesto, porque la Sociedad aún no tiene la autorización respectiva para desarrollar esas funciones, pues hace falta el visto bueno de parte del Banco Central de Costa Rica, para luego presentarlo a la Entidad Contralora.

Por otro lado, para atender consulta del señor Rafael Marchena, relacionado con la implementación del sistema SeSuite, don **Fabio Montero** explica que ya se está trabajando en la parte operativa para poder empezar a utilizar el sistema en cuanto sea posible, lo cual es un aspecto que se incluye en el Cuadro de Mando Integral de la Sociedad.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** El 16 de marzo del 2020, el señor Carlos Alvarado, Presidente de la República, mediante el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, declara estado de emergencia en todo el país, con

fundamento en un estado de necesidad y urgencia, debido a las situaciones generadas por la pandemia del virus Covid-19, lo cual implica cierre de fronteras, suspensión de las actividades académicas, cierre de negocios y se restringen capacidades.

**Segundo.** El 31 de julio del 2020, el Banco Central de Costa Rica publicó la revisión del Programa Macroeconómico 2020-2021, considerando los efectos de la pandemia y las restricciones sanitarias.

**Tercero.** Lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (Norma 4.2.3) Aprobación Interna*: se requiere dar oficialidad por parte del Jerarca Institucional al Presupuesto inicial, mediante el acto administrativo establecido al efecto.

**Se dispone:**

1.- Aprobar el Presupuesto Ordinario del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. para el año 2021, por un monto de ¢1,636,500,000.00, conforme al documento presentado en esta oportunidad, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión y de acuerdo con el siguiente detalle:

**DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.**  
**Presupuesto Ordinario 2021**  
**En miles de colones**  
**INGRESOS**

<b>CODIGO</b>	<b>CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PUBLICO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
<b>C</b>	<b>SC</b>	<b>G</b>	<b>SG</b>
<b>1 0 0 0</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1 486 500</b>	<b>90,83%</b>
<b>1 3 0 0</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1 486 500</b>	<b>90,83%</b>
<b>1 3 1 0</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1 476 450</b>	<b>90,22%</b>
<b>1 3 1 2</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>1 476 450</b>	<b>90,22%</b>
<b>1 3 1 2</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>1 476 450</b>	<b>90,22%</b>
1 3 1 2	Venta de otros servicios	<b>1 476 450</b>	<b>90,22%</b>
1 3 1 2	Servicios de Almacén General	<b>447 700</b>	<b>27,36%</b>
1 3 1 2	Almacenajes	5 900	0,36%
1 3 1 2	Seguros	1 500	0,09%
1 3 1 2	Maniobras	1 000	0,06%
1 3 1 2	Comisiones varias	1 300	0,08%
1 3 1 2	Servicio almacenaje de cajas	438 000	26,76%
<b>1 3 1 2</b>	<b>Servicios logísticos</b>	<b>854 000</b>	<b>52,18%</b>
1 3 1 2	Servicios Logísticos	369 000	22,55%
1 3 1 2	Servicios de Recaudación de las Ventas	485 000	29,64%
<b>1 3 1 2</b>	<b>Otros servicios</b>	<b>174 750</b>	<b>10,68%</b>
1 3 1 2	Servicios administrativos ALFIASA	174 750	10,68%
<b>1 3 2 0</b>	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>10 050</b>	<b>0,61%</b>
<b>1 3 2 3</b>	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>10 050</b>	<b>0,61%</b>
<b>1 3 2 3</b>	<b>INTERESES SOBRE TITULOS VALORES</b>	<b>10 000</b>	<b>0,61%</b>
1 3 2 3	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	10 000	0,61%
<b>1 3 2 3</b>	<b>OTRA RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>50</b>	<b>0,00%</b>
1 3 2 3	Inter. s/ cuentas ctes y otros depósitos en Bancos Estatales	50	0,00%
<b>3 3 0 0</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>150 000</b>	<b>9,17%</b>
3 3 1 0	SUPERAVIT LIBRE	150 000	9,17%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>¢ 1 636 500</b>	<b>100%</b>



**DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.**  
**Presupuesto Ordinario 2021**  
**En miles de colones**  
**EGRESOS**

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Presupuesto 2021	%
	<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>773,783.44</b>	<b>47.28%</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>524,564.68</b>	<b>32.05%</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	524,564.68	32.05%
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>21,934.61</b>	<b>1.34%</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	18,000.00	1.10%
0.02.01	Recargos de funciones	1,000.00	0.06%
0.02.05	Dietas	2,934.61	0.18%
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>52,230.39</b>	<b>3.19%</b>
0.03.03	Decimotercer mes	45,830.39	2.80%
0.03.99	Otros incentivos salariales	6,400.00	0.39%
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>92,119.08</b>	<b>5.63%</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	50,871.73	3.11%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	2,749.82	0.17%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	8,249.47	0.50%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	27,498.23	1.68%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,749.82	0.17%
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>82,934.67</b>	<b>5.07%</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	28,873.15	1.76%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8,249.47	0.50%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	16,498.94	1.01%
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	29,313.12	1.79%

**DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.**  
**Presupuesto Ordinario 2021**  
**En miles de colones**  
**EGRESOS**

	<b>1 SERVICIOS</b>	<b>662,055.00</b>	<b>38.14%</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>338,855.00</b>	<b>18.39%</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	279,000.00	17.05%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	22,000.00	1.34%
1.01.03	Alquiler de equipo de computo	37,855.00	2.31%
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>11,100.00</b>	<b>0.68%</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,000.00	0.06%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	7,400.00	0.45%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2,700.00	0.16%
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>48,900.00</b>	<b>2.99%</b>
1.03.01	Información	2,000.00	0.12%
1.03.02	Publicidad y propaganda	3,000.00	0.18%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	200.00	0.01%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	100.00	0.01%
1.03.07	Servicios de transferencias electrónicas de la información	43,600.00	2.66%
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>219,650.00</b>	<b>13.42%</b>
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	200.00	0.01%
1.04.02	Servicios jurídicos	2,750.00	0.17%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	11,000.00	0.67%
1.04.06	Servicios generales	155,500.00	9.50%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	50,200.00	3.07%

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Presupuesto 2021	%
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>9,500.00</b>	<b>0.58%</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	8,000.00	0.49%
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,500.00	0.09%
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>10,500.00</b>	<b>0.64%</b>
1.06.01	Seguros	10,500.00	0.64%
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>1,500.00</b>	<b>0.09%</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	500.00	0.03%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500.00	0.03%
1.07.03	Gastos de representación institucional	500.00	0.03%
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>3,450.00</b>	<b>0.21%</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2,400.00	0.15%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	250.00	0.02%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200.00	0.01%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200.00	0.01%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	200.00	0.01%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200.00	0.01%
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>16,500.00</b>	<b>1.01%</b>
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	6,500.00	0.40%
1.09.03	Impuestos de patentes	3,500.00	0.21%
1.09.99	Otros impuestos	6,500.00	0.40%
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>2,100.00</b>	<b>0.13%</b>
1.99.02	Intereses moratorios y multas	100.00	0.01%
1.99.99	Otros servicios no especificados	2,000.00	0.12%

**DEPÓSITO AGRICOLA DE CARTAGO S.A.**  
**Presupuesto Ordinario 2021**  
**En miles de colones**  
**EGRESOS**

<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>19,400.00</b>	<b>1.19%</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>5,500.00</b>	<b>0.34%</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,000.00	0.24%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	400.00	0.02%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000.00	0.06%
2.01.99	Otros productos químicos	100.00	0.01%
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>1,000.00</b>	<b>0.06%</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,000.00	0.06%
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>1,750.00</b>	<b>0.11%</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	250.00	0.02%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	250.00	0.02%
2.03.03	Madera y sus derivados	250.00	0.02%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	250.00	0.02%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	250.00	0.02%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	250.00	0.02%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	250.00	0.02%
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>350.00</b>	<b>0.02%</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150.00	0.01%
2.04.02	Repuestos y accesorios	200.00	0.01%
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>10,800.00</b>	<b>0.66%</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500.00	0.03%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	200.00	0.01%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	700.00	0.04%
2.99.04	Textiles y vestuario	2,500.00	0.15%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300.00	0.02%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500.00	0.03%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100.00	0.01%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	6,000.00	0.37%

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Presupuesto 2021	%
	<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>150,000.00</b>	<b>9.17%</b>
5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>100,000.00</b>	<b>6.11%</b>
5.01.02	Equipo de transporte	100,000.00	6.11%
5.99	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>50,000.00</b>	<b>3.06%</b>
5.99.03	Bienes intangibles	50,000.00	3.06%
	<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>14,500.00</b>	<b>0.89%</b>
6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>5,000.00</b>	<b>0.31%</b>
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	5,000.00	0.31%
6.03	<b>PRESTACIONES</b>	<b>7,500.00</b>	<b>0.46%</b>
6.03.01	Prestaciones legales	5,000.00	0.31%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	2,500.00	0.15%
6.06	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2,000.00</b>	<b>0.12%</b>
6.06.01	Indemnizaciones	2,000.00	0.12%
	<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>16,761.56</b>	<b>1.02%</b>
9.02	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>16,761.56</b>	<b>1.02%</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	16,761.56	1.02%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>₡ 1,636,500</b>	<b>100%</b>

2.- Aprobar el Plan Operativo Institucional del Depósito Agrícola de Cartago S.A., para el año 2021, conforme al documento conocido en esta oportunidad, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Autorizar el envío, a la Contraloría General de la República, para la respectiva aprobación, del documento que contiene el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional (POI) del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., para el ejercicio económico del año 2021.

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuando el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

### **ARTÍCULO V**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo I de esta sesión, se incluye el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, a efectos de presentar el informe remitido por la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR, sobre el estado del concurso público 2020 “Auditor BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.)”.

Para tales fines, el señor **Fabio Montero Montero** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual destaca los aspectos más relevantes, a saber:

**Antecedentes**

- *En Sesión No 51-19 del 12 de noviembre del 2019 la Junta Directiva General del BCR, acordó lo siguiente.*

*Instruir a la Gerencia General para que gestione, a través de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el concurso respectivo para el nombramiento de un auditor General interno, tanto para el Depósito Agrícola de Cartago S.A. (Dacsa) como para su subsidiaria, el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. (Alfiasa), hasta que se resuelva sobre la continuidad de estos negocios, según lo dispuesto en la Ley n.º9605. Lo anterior, previa autorización de la Contraloría General de la República (CGR), en el entendido de que, para ambas compañías se cuente con el mismo auditor.*
- *Se cuenta con una plaza aprobada para el puesto de auditor y el contenido presupuestario para dicha plaza.*
- *El 23 de abril del 2020 se recibe el requerimiento para la contratación y se procede con el concurso público para el puesto de auditor, el cual fue publicado el 3 de mayo del 2020 según el procedimiento establecido por la Contraloría General de la República.*

**Proceso Concurso Público de acuerdo con los Lineamientos de la Contraloría General de la República**

"Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría"	Proceso Reclutamiento aplicado por el Banco
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Requisitos Mínimos</b></li> <li>➤ <b>Licenciatura Universitaria</b> (Incorporado al Colegio Profesional respectivo)</li> <li>➤ <b>Profesión:</b> Contaduría Pública o similar.</li> <li>➤ <b>Experiencia:</b> más 3 años en el ejercicio de la auditoría interna, externa en el sector público o sector privado.</li> </ul>	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Proceso de concurso público para nombramiento.</b></li> </ul> <p>Los procesos de reclutamiento, evaluación y selección de los candidatos a los cargos de auditores o subauditores internos se regirán por los principios y las reglas del régimen de empleo público. Para efectuar un nombramiento a plazo indefinido de esos funcionarios, serán imperativos el concurso público y el acatamiento de estos lineamientos.</p>	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Formación de expediente.</b></li> </ul> <p>La administración levantará un expediente debidamente foliado y en estricto orden cronológico, en el cual se mantendrá toda la información relativa al proceso de nombramiento efectuado.</p>	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Base del concurso público de Nombramiento.</b></li> </ul> <p>La administración deberá incluir en las bases del concurso la información completa sobre éste incluyendo los requisitos, las fases de evaluación, la metodología y los criterios de calificación.</p>	✓

"Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría"	Proceso Reclutamiento aplicado por el Banco
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Divulgación.</b></li> </ul> <p>La institución que promueve el nombramiento establecerá de conformidad con su normativa interna la forma en que dará la debida publicidad del concurso público. Procurando obtener una amplia divulgación del proceso para atraer la mayor cantidad de posibles candidatos idóneos, debiendo hacer la invitación en al menos uno de los diarios de mayor circulación nacional, en formatos físicos, digital o ambos.</p>	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Recepción valoración de nominaciones.</b></li> </ul> <p>La institución recibirá las nominaciones que le presente los eventuales participantes por los medios y en las fechas que se establezcan en las bases del concurso público.</p>	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Comunicación de los resultados a los participantes.</b></li> </ul> <p>La administración deberá: Requerir a todos los participantes el medio autorizado por ley para recibir las notificaciones y comunicaciones que se generen en el concurso público de nombramiento.                      Resolver los desacuerdos, reclamos, consultas e impugnaciones que interponga cualquiera de los participantes en las distintas etapas del proceso de selección, antes de remitir a la Contraloría General de la República la solicitud de aprobación del proceso concursal y la terna o nomina respectiva.</p>	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Requisitos de la solicitud de aprobación de procesos para nombramiento indefinido.</b></li> </ul> <p>Las solicitudes que se dirijan a la Contraloría General de la República para obtener la aprobación del proceso de nombramiento por plazo indefinido de auditor o subauditor interno, deberán cumplir con los requisitos.</p>	Pend

**Proceso del Concurso Público**

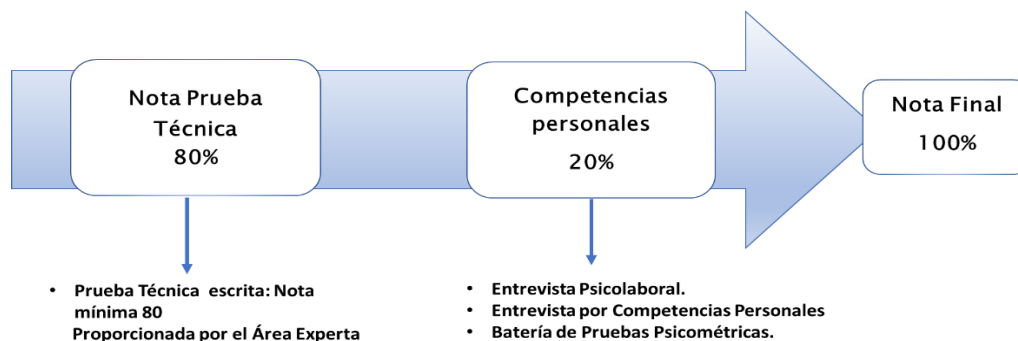
<b>Auditor de BCR Logística</b>	
➤ Fue publicado en el diario de circulación nacional periódico la Nación el Domingo 03 de mayo 2020.	
Cantidad de postulantes.	212 Participantes
Postulantes descartados.	174 Participantes
Postulantes preseleccionados.	38 Participantes
Postulantes interesados en participar del proceso.	18 Participantes
Postulantes que aplicaron prueba técnica	14 Participantes
Postulante Elegible	1 Candidato el cual supera la Prueba Técnica con una nota mínima de 80

**Requisitos Mínimos de Admisibilidad Perfil**

- **Licenciatura Universitaria** (Incorporado al Colegio Profesional respectivo)
- **Profesión:** Contaduría Pública o similar.
- **Experiencia:** más 3 años en el ejercicio de la auditoría interna, externa en el sector público o sector privado.

**Instrumentos de evaluación**

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**



**Pruebas Psicométricas aplicadas al Postulante**

- **Competea:** Mide grado de comportamiento en las diferentes competencias a desempeñar estableciendo un parámetro de fortalezas y habilidades a potenciar en el candidato
- **16 F-P:** Batería que mide aspectos de personalidad
- **Mis-ceit:** Prueba de inteligencia emocional

**Resultados**

Una vez realizado el proceso de selección los resultados son los siguientes:

## RESULTADO OBTENIDO POR EL POSTULANTE

### Prueba técnica

Prueba Técnica	Peso asignado	Peso obtenido
Legislación y normativa técnica y regulatoria	40%	35%
Normativa regulatoria	8%	5%
Finanzas y estadística	10%	9%
NIIF	22%	17%
	80%	66%

### Competencia personal

Competencia Personal	Peso asignado	Peso obtenido
Comunicación eficaz	6%	5%
Orientación a la mejora	3%	2%
Trabajo en equipo	4%	4%
Análisis	7%	7%
	20%	18%

Concurso Público Auditor BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A. y su subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.)		
Resultados integrales en la evaluación de competencias		
<b>Nombre del oferentes: Melvin Cortés Mora</b>		
Rubro a evaluar		Porcentaje Obtenido
Competencias técnicas (80%)		66%
Competencias personales (20%)		18%
<b>Total</b>		<b>84%</b>
<b>Resultado Elegible</b>		

De conformidad con el numeral 2.3.6 Integración de terna o nómina de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República, la nómina para seleccionar al auditor interno de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A. y su subsidiaria, el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.) queda conformada únicamente por el señor Melvin Elías Cortés Mora, en razón de que es el único postulante que superó la nota mínima, y por tanto su resultado es “Elegible”, según los términos del concurso público para el puesto de auditor interno de BCR Logística.

De seguido, don **Fabio Montero** informa acerca de la experiencia laboral que tiene el postulante que resultó elegible.

Por otro lado, el señor **Rafael Mendoza Marchena** hace ver que, una vez que se cuente con la aprobación respectiva de parte de la Contraloría General de la República, esta Junta Directiva debe definir las condiciones contractuales del auditor interno de las sociedades de BCR Logística, en cuanto a aspectos de horario, salario, vacaciones y demás temas de relevancia, con el fin de darle formalismo a dichas condiciones.

Sobre el particular, el señor **Fabio Montero Montero** agrega que, de parte de BCR Logística se cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo, por lo que, cuando se cuente con la aprobación de parte del Ente Contralor, coordinará con la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR, para incorporar los aspectos mencionados, conforme corresponda.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que se realizó el concurso público para la selección del puesto de Auditor de BCR Logística, todo de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

**Segundo.** Que en sesión n.º51-19, del 12 de noviembre del 2019, la Junta Directiva General del BCR, acordó lo siguiente:

*Instruir a la Gerencia General para que gestione, a través de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el concurso respectivo para el nombramiento de un auditor General interno, tanto para el Depósito Agrícola de Cartago S.A. (Dacsa) como para su subsidiaria, el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. (Alfiasa), hasta que se resuelva sobre la continuidad de estos negocios, según lo dispuesto en la Ley n.º9605. Lo anterior, previa autorización de la Contraloría General de la República (CGR), en el entendido de que, para ambas compañías se cuente con el mismo auditor*

**Tercero.** Que los resultados obtenidos por el postulante Melvin Elías Cortés Mora fueron satisfactorios en el proceso respectivo de Reclutamiento y Selección.

**Cuarto.** Que para continuar con el proceso de reclutamiento y selección se requiere la autorización de la Junta Directiva de BCR Logística.

**Se dispone:**

1.- Dar por conocida la información remitida por la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR y autorizar para que se continúe con el proceso del concurso público para la designación del señor Melvin Elías Cortés Mora, por tiempo indefinido, para el puesto de Auditor de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.).

2.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR, gestionar ante la Contraloría General de la República, la solicitud de aprobación del proceso del nombramiento por plazo indefinido del concurso público para el puesto de Auditor de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.).

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VI**

Termina la sesión extraordinaria n.º12-2020, a las ocho horas.